

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.º
Apartado 436

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE:
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Sábado 25 de Mayo de 1912

Núm. 2.199

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

La reforma de las recompensas

El ministro de la Guerra ha llevado ayer tarde al Congreso el proyecto de ley sobre recompensas, con el cual ha demostrado ser partidario de la Escala abierta, que es un gran mal para el Ejército, que no la quiere.

Como ligero extracto del proyecto de ley que ha leído, diremos que se compone de 36 artículos, y que mantiene la Escala abierta en tiempo de guerra y crea la Escala cerrada en tiempo de paz, buscando garantías para que no pueda prosperar el favoritismo en uno y otro caso.

Las recompensas por servicios de guerra serán:

Mención honorífica.

Cruz del Mérito Militar roja.

Cruz del Mérito Militar pensionada durante cinco años.

Cruz de María Cristina, con pensión durante cinco años y el derecho al sueldo del empleo superior inmediato, como regulador, al pasar el condecorado, en el empleo en que lo obtuvo, a la situación de retiro ó a la reserva.

Empleo superior inmediato en el Arma ó Cuerpo y en la Escala activa ó de reserva á que pertenezca el agraciado, hasta el empleo de coronel, y de éste en adelante el de oficial general que correspondiera.

Medalla de sufrimiento por la Patria, á los prisioneros y á los heridos. La de los heridos llevará anexa una pensión.

Cruz laureada de San Fernando.

Medallas conmemorativas.

Abonos de doble tiempo de campaña.

Las clases é individuos de tropa podrán obtener iguales recompensas en premio de sus servicios de campaña, exceptuando la cruz de María Cristina, aplicable únicamente á la oficialidad, pero que será reemplazada por la de plata del Mérito Militar, con la pensión extraordinaria.

Las pensiones de cruces á la tropa se abonarán, como las de oficiales, durante cinco años, cualquiera que sea la situación de los interesados, pero podrán ser vitalicias en algunos casos muy excepcionales.

Para conceder un ascenso en tiempo de guerra se abrirá, á raíz de los hechos que lo motive, una información acordada por el general en jefe ó la autoridad más caracterizada, según los casos, á propuesta del jefe de la unidad, Cuerpo ó columna, que transmitirá, con su aprobación, el jefe que haya mandado la acción ó operación de guerra y tenga que dirigir al superior inmediato la primera relación de suceso.

Concedida la autorización para iniciar el expediente, se anunciará en la orden general, nombrándose el propio tiempo juez instructor y secretario, el primero de los cuales será un general, jefe ó oficial de superior categoría á la del interesado.

Encabezará el expediente la orden de su formación, el acta del Cuerpo ó unidad orgánica á que pertenezca el interesado, con la apreciación que haya merecido su comportamiento y la declaración del jefe del expresado Cuerpo; seguirán las declaraciones de los del mismo ó superior empleo y de quienes deseen hacerlo.

Las actas, mociones y expedientes para la concesión de las recompensas por méritos de guerra serán sometidos al examen y aprobación del general en jefe, quien, con su parecer, los cursará al ministro de la Guerra, de donde pasarán seguidamente para su estudio é informe definitivo á una Junta Superior de recompensas, que se constituirá, cuando sea necesario, bajo la presidencia de un capitán general ó teniente general, y en la que tendrán representación adecuada todas las Armas y Cuerpos.

Las propuestas de recompensas á generales, jefes y oficiales por servicios y méritos de guerra no serán formuladas por la Junta ni, por lo tanto, resueltas hasta la terminación de la campaña. Solamente cuando altos intereses del Estado lo aconsejen y la campaña tenga larga duración podrá el Gobierno establecer plazas de seis meses ú otros mayores para formular y resolver dichas propuestas.

Las recompensas que podrán ser otorgadas por servicios y méritos de paz serán las siguientes: mención honorífica, cruz del Mérito Militar con distintivo

blanco, cruz del Mérito Militar con igual distintivo, que llevará anexa una pensión anual de 800 pesetas durante cinco años; cruz del Mérito Militar con igual distintivo y una pensión anual de 1.200 pesetas durante cinco ó diez años; cruz del Mérito Militar extraordinario con igual distintivo, pensionada con la cantidad que las Cortes señalen en cada caso, teniendo en cuenta la trascendencia y utilidad del invento ó del trabajo; ascenso al empleo inmediato, cuando se trate de premiar servicios muy relevantes realizados en circunstancias excepcionales y con completo éxito en beneficio de la Patria, del Ejército ó de las instituciones.

Para concederse el ascenso en época de paz se presentará á las Cortes el correspondiente proyecto de ley, acompañado de una Memoria explicativa y de cuantos informes sean necesarios para su completa justificación.

Las clases é individuos de tropa pueden también aspirar, como autores de obras, trabajos ó inventos de extraordinario valor y utilidad, á recompensas.

Las pensiones anuales de la cruz de María Cristina serán:

	Pesetas.
Tenientes generales.....	6.000
Generales de división.....	5.000
Generales de brigada.....	4.000
Coroneles.....	3.000
Tenientes coroneles y comandantes.....	2.000
Capitanes.....	1.600
Primeros y segundos tenientes.....	1.000

Las de la Cruz Roja serán:

	Pesetas.
Tenientes generales.....	3.000
Generales de división.....	2.500
Generales de brigada.....	2.000
Coroneles.....	1.500
Tenientes coroneles y comandantes.....	1.000
Capitanes.....	800
Primeros tenientes y segundos tenientes.....	500

Las pensiones anuales para suboficiales, brigadas, sargentos, cabos y soldados serán, respectivamente, las normales de 250, 200, 150 y 60 pesetas, y la pensión extraordinaria de 500, 400, 300 y 120 pesetas.

Las pensiones de la cruz de San Fernando serán: de 1.000 pesetas anuales, para clases é individuos de tropa y marinería; de 1.500 pesetas, para primeros y segundos tenientes y para alférces de navío y de fragata; de 2.000, para capitanes y para tenientes de navío; de 2.500, para comandantes y tenientes coroneles y para capitanes de corbeta y de fragata; de 3.500, para coroneles y capitanes de navío; de 5.000, para generales de brigada y de división, contraalmirantes y vicealmirantes; de 7.500, para tenientes generales, almirantes, capitanes generales del Ejército y de la Armada, sin nombramiento de general ó de almirante en jefe, y de 10.000 para las grandes cruces.

Nada hemos de decir por hoy sobre este proyecto de ley.

La Escala cerrada es defendida por artilleros, ingenieros, guardias civiles, carabineros, y todos los Cuerpos llamados auxiliares, existiendo una gran parte de infantería y jinetes que asimismo desearán la implantación de dicha Escala cerrada, como único medio de cerrar la puerta al favoritismo.

Nosotros, que hemos pulsado la opinión militar, que tenemos cientos de cartas de Melilla, en las que palpita el sentir y el pensar de aquella brava oficialidad, podemos afirmar que, repercutiendo esta opinión en los Círculos militares de Madrid y provincias, y siendo acogida favorablemente, puede darse por casi unánime esta opinión del Cuerpo de oficiales en nada favorable á la Escala abierta.

Mejor quisiera el Ejército ver suprimido el descuento, pagadas todas las pensiones de San Hermenegildo y aumentados los sueldos paulatinamente hasta que se fijaran en una tercera parte más de los actuales, que son mezquinos, especialmente del sueldo de comandante.

Lamentamos que el señor ministro de la Guerra no haya oído lo bastante en la opinión militar.

De asunto tan importante nos ocuparemos á diario, que así lo exige el interés de la Patria y del mismo Ejército, siendo de esperar que en ambas Cámaras se discuta ampliamente el proyecto de ley del general Luque.

La oficialidad llamada de reserva

(Continuación.)

El perfeccionamiento del modo de combatir y el uso de nuevas y complicadas máquinas de guerra y de aplicación á la misma, hacen sentir la necesidad de que el oficial conozca los adelantos en el arte guerrero y estuviese á la altura de ellos, creándose los cadetes de Cuerpos, y ampliándose cada vez más los conocimientos científico-militares exigidos al oficial, los cuales se obtienen en las Academias regiminales. No hay que decir qué clase de oficialidad se produjo, porque aún quedan algunos jefes brillantísimos y muy ilustrados, que proceden de la clase de cadetes; hay otros no menos idóneos, que proceden de la clase de soldados, de la Academia de Zamora, como los hubo de las milicias provinciales y como los hay en la actual «Escala de reserva», pasados por el tamiz de complejos exámenes.

De aquí se deduce que en nuestro pueblo y en nuestro Ejército está la materia prima, que es excelente, y que de todas las procedencias surgen magníficos guerreros, por que lo llevan en la sangre y no porque procedan de aquí ó de allí.

Vino después la creación de las Academias militares, con el fin de que, sin excluir el contingente de oficiales que nacieran del soldado, saliesen otros en un relativo corto período con los conocimientos científicos y profesionales necesarios al ejercicio del militar. No es el objeto de estas consideraciones dañar ni herir susceptibilidades, pues que toda, absolutamente toda, la oficialidad de nuestro Ejército demuestra á diario su mucho valer.

La institución de las Academias constituyó entonces la gozosa, la aspiración general de nuestra juventud, que se precipitó en ellas con la natural ansia de obtener en tan poco tiempo tan elegante y noble profesión en tiempo de paz, como legendariamente caballerescos en el de guerra. Anualmente sufrían desde entonces las Academias una verdadera inversión, no sólo de los que tenían aptitudes é inclinaciones guerreras, sino también de los que las tenían más determinadas para comerciantes, eclesiásticos, artistas, etcétera.

Llegó el desbordamiento, y las presiones para que los poderes públicos ampliasen más y más las convocatorias; y con este estado, llegó también el exceso de oficiales y la necesidad de contener aquel aluvión de aspirantes; ampliando más y más los programas de ingreso, y las materias que habían de probarse después de él; llegando á ser tan extraordinario el número de éstos, que se abría que algunos no hay tiempo sino para hojearlos.

Este sistema trajo sus consecuencias:

- 1.ª La juventud pujante ha querido y quiere recabar para sí todos los puestos de oficiales del Ejército, con exclusión de todo otro elemento.

- 2.ª Esta juventud, á quien quedan hermanas y parientes que deben seguir sus huellas, pretende, como medio de llegar á su objetivo, que se establezca la unidad de procedencia, pretensión á la que mérito, egoísmo é inconveniente á todas luces; por la razón sencilla, entre militares, de que con esta unidad el Estado y su Ejército se privarían de grandes caudillos, que pueden surgir de la clase de soldados, que es soldado porque sus padres no han podido soportar el desmoronamiento que los otros, ó porque sus hijos no lo permitieron; empezando ésta por ser ya una nota simpática.

- 3.ª Que más unidad de procedencia que el cuartel y sus unidades? Y más hoy en que se trata de implantar el servicio obligatorio?...

- 3.ª Otro inconveniente, que ahora empieza á querer remediar, es el de que el oficial sale hoy de las Academias abarrotado de teorías inaplicables, que sólo se exigieron para «acotar la aglomeración de candidatos». En cambio conviene dar á la práctica de muchos servicios y asuntos la debida atención, así como al desarrollo físico, que es tan necesario.

- 4.ª Queda establecida la ley de castas, tan nociva en el Ejército; en el que sus sabios (1) ordenanzas no consentían el menor distinguo dentro de cada empleo.

Cuando empezó á reformarse el reclutamiento de la oficialidad y á pretender la ilusoria é inconveniente unidad de procedencia, que nunca ha habido ni habrá en España, quiso probarse que esta oficialidad, tan sufrida, tan veterana, tan subordinada y tan llena de virtudes militares, no se riva del todo.

Por opearon unos años, y se notó que no eran despreciables los servicios de aquellos leales soldados de la Patria, no sólo para la guerra, sino también y con más razón para la paz. Sin embargo, no había que «dar el brazo á forcer», y en ningún modo podrían aspirar más que á asensos muy lentos y quedando anejos á otra lista separada. Se admitían, pues, para «truncar» la cantidad de

(1) Sabias y grandes é irreformables en su esencia; porque cada uno de sus hermpicos receptos y doctrinas encierran un estudio psicológico y un conocimiento del hombre, de la sociedad y del Ejército, tan profundísimos como completos.

procedencia, y una vez que no fueran prácticos, se les arrojaba sin diles destino, para ir amortizando aquella Escala que no debía tener otra aplicación.

Muchas disposiciones se han dictado por las que esta dignísima y leal oficialidad resulta preterida y despojada de los derechos que se otorgan á la restante del Ejército; cuyas disposiciones es obvio recordar.

De este proceder nace y se origina el sentimiento del desengaño; de esta desigualdad vienen esas amargas desilusiones, al pagarse leales servicios con el olvido y aun con el menosprecio.

(Concluirá.)

EN EL CONGRESO

Un pasaje joco-serio

El Sr. Romeo, dejando á un lado lo de la disolución del Cuerpo de Estado Mayor, se dedicó ayer á defender la Escala cerrada para el ascenso de los militares y todos los funcionarios civiles.

El Sr. Romeo razonó largamente (durante una hora) en pro de las Escalas cerradas para el Ejército y los empleados civiles.

El ministro de la Guerra se declara incapaz de contestar á todo lo que ha hablado el señor Romeo. (Risas.)

Añade que el Sr. Romeo es un enciclopedista, que cada día se levanta articulando una ley sobre cada materia.

Añade que el Ejército y la opinión no se preocupan de lo que escribe y habla el señor Romeo, y que el Sr. Romeo, por afán de entender de todo, dice muchas heresías.

Pido al ministro á la Cámara que no tema en consideración la proposición del señor Romeo.

Esta pide la palabra; la presidencia se la niega, en vista—dijo el presidente—de que antes ha consumido una hora.

El Sr. Romeo ofreció rectificar en seis minutos; la presidencia le concedió diez. (Grandes risas.)

El Sr. Romeo, luego de rechazar los conceptos que le ha dirigido el ministro, recitaba alguna afirmación de este:

Es de lamentar que los más conspicuos políticos, y sobre todo los militares diputados, no sean los que aborden este importantísimo problema que tanto afecta á la interior satisfacción del Cuerpo de oficiales y á la misma disciplina.

La Escala cerrada, en paz y en guerra, llevaría la paz á los espíritus de la oficialidad.

Sobre recompensas

Un colega militar dedica su editorial de anoche á recoger cuantos sobre recompensas militares veía diciendo la Prensa.

Y á este propósito reproducimos lo que el redactor militar de *El Liberal* (Leopoldo Bejarano), que es á la par nuestro director, dice en un brioso artículo inserto en esta colega; y en cuyo artículo, como en el nuestro de fondo del mismo día, se hace un concienzudo análisis de las recompensas concedidas y de cuáles fueron los más favorecidos.

D. Eugenio Silvela

Ayer tarde ha dejado de existir, víctima de un tumor cerebral, D. Eugenio Silvela y Corral, hijo del que fué ilustre catedrático de la Universidad Central.

El Sr. Silvela fué subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros y fiscal del Tribunal Supremo.

Militó siempre en el partido conservador, representando en varias Cortes al distrito de Reginal de la Sierra; hasta que diferencias políticas con el Sr. Maura le impulsaron á dimitir su representación en Cortes, retirándose de la vida pública.

En estos últimos tiempos se dedicó á escribir estudios políticos y novelas, en los que reveló su fino ingenio.

Muere el Sr. Silvela joven, pues no había aún cumplido los cuarenta y tres años.

A la distinguida familia del finado acompañamos en su dolor.

La Dirección de la Biblioteca Nacional

Con una falta de piedad y de respeto á la memoria del extinto muerto, que no se concibe en quien fué su discípulo, cuyo péame se dice que ha sido de los últimos que han llegado á Santander, el Sr. Menéndez Pidal no ha esperado á que transcurra el novenario para empezar á reclamar la herencia, y sus amigos (autorizados sin duda por él, y reacias á tan habil precipitación) han recogido las firmas de ilustres personajes que, sin desconocer los grandes méritos del Sr. Menéndez Pidal, los encuentran mayores en el Sr. Rodríguez Marín, y más justificado el cargo en el que no disfruta de sueldo alguno oficial, ni sus do ni gratificaciones, cuenta sesenta años de una existencia laboriosísima y ha publicado más de 50 innumerables trabajos de investigación.

La supresión del Estado Mayor

La conveniencia ó no que para la vida y éxitos de un Ejército acarrearía la supresión del Estado Mayor, es objeto estos días de discusiones y artículos periodísticos. ¿A santo de qué se ha puesto el tema sobre el tapete? ¿Qué desengaños ha puesto de manifiesto la práctica para que se piense por algún diputado en la supresión del Cuerpo de Estado Mayor?

Averigüelo Vargas, porque nosotros no queremos romper el silencio para aclarar esas dos preguntas; nos limitaremos á echar nuestro cuarto á espaldas en la discusión del tema de actualidad, dando nuestra modesta opinión, quizás algo en contra de lo que distinguido escritores que de asuntos militares se ocupan han hecho público en las columnas de la Prensa madrileña.

Ante todo, es preciso distinguir entre estas dos finalidades: suprimir el servicio del Estado Mayor, y suprimir el Cuerpo de Estado Mayor.

Quien pretendiese lo primero demostraría un desconocimiento absoluto de lo que es Ejército. Quien desee lo segundo encontrará muchos partidarios de su idea (entró los que conciben á fondo todo lo que el Ejército se refiere).

Efectivamente; el Ejército necesita un cerebro que, no solamente lo dirija en la guerra, sino que recoja, estudie, acepte y aplique en la paz, para la guerra, cuantos adelantos y mejoras puedan beneficiarle y acrecentar su poder. Pero, ¿á dónde nos lleva esta premisa? A reconocer como imprescindible un organismo que recientemente ha desaparecido, el Estado Mayor Central.

En cuanto al servicio de Estado Mayor en paz y en guerra, ¿quién podría desempeñarlo y en qué condiciones, dado que la idea de la supresión del Cuerpo de Estado Mayor tomase cuerpo, ya iremos indicando en otros artículos; pero crea alguno de los escritores que de ella se han ocupado estocidias, llamando á priori porque se piense en dejar nuestro Ejército sin cerebro, que no faltarían inteligencias que lo dirigieran á la victoria, incluidos ó no en el escalafón de un Cuerpo determinado. Medrados estaríamos en otro caso.

NOTAS DE ARTE

Valerio de Rajanto

Un amigo poeta me hizo el regalo de la presentación de este exquisito artista portugués. Su personalidad éramos conocida; en diversas ocasiones, hojando revistas ilustradas, vi su nombre atribuido por el siglo de los maestros: Cav. Jordenoff, Neupartit, Tabujo, Laguilhat, Ruy Cello, etc.; le bautizaron grandes triunfos en su carrera artística.

El apasionamiento que siente por su querido arte lírico le lleva al cultivo de sus grandes facultades de barítono: es una futura gloria escénica. Y es, ante todo y sobre todo, un artista que hubiera triunfado en todos los campos: como poeta, como pensador, como guerrero; habla como los batalladores que, antipadamente, con la íntima convicción que da el talento, están seguros del triunfo.

Diffícilmente hallaréis quien, como él—apenas cumplidos los veintinueve años,—atose tanta erudición, tan general cultura, tan fina observación de poeta y filósofo.

En viaje de arte en breve partirá para Berlín, Milán y París, para perfeccionarse con el consejo de los grandes maestros y escudriñar los secretos de las diferentes escuelas, cuyos tecnicismos le son familiares.

Hablado de su arte, del divino arte lírico, que es su ardiente sueño, la figura de Valerio de Rajanto se agiganta. Se le borran del semblante las líneas reveladoras de su aristocrático porte, y queda el rostro espiritualizado, reflejando en el gesto la llama creadora; las frases son precisas, sonoras, y surgen con vitalidad; los ojos irradian fe, que transmite al oyente. Escutor de sí mismo, se modela todo él, según el momento, con una energía dulce, que es la característica de este artista latino.

—¿Amo la lírica con orgullo, con religiosidad; pero aún no tengo el pleno conocimiento de sus secretos.

—Estudiar los grandes modelos, sí; pero no sujetarse á uno solo; es preciso personalizarlos, dar su propia nota, crear...

Sus manos, acentuando sus afirmaciones, modelaron en el espacio una figura imaginaria; así, en el divino barro artístico de las tres escuelas, el quiere modelar un obra; tendrá de las tres, sí, pero pasadas por el tamiz de su gusto.

—Estudiarlo escrupulosamente los moldes en que se basa el arte lírico, y procura con el mayor criterio y con la mayor lógica amillar esos moldes, avanzar, con el recuerdo de lo pasado por base, pero la vista en alto, en busca de nuevos horizontes.

—¿...?

—El verdadero artista debe estudiar todos

los métodos; hacerse el señor de todas sus facultades para utilizarlas, no por un único procedimiento, sino por el que más convenga a la situación creada por la frase musical, por la frase literaria, por el medio, etc.

—...?—
—Para dar reales a una determinada situación escénica hay que matizarla con la propia inspiración, sujetarla a una característica especial, en la voz, porque al ser marcha siempre obediencia al proceso general de la *faetura*, de uniforme tinalidad, resultaría apagada, fría, sin vida y, por tanto, falta de fuerza emotiva.

—...?—
—Cuando se decide a presentarse, cuando oienta plenamente la fuerza esencial de sus facultades, Valerio será el cantante ideal, que subyugará a los inteligentes, no tanto por su voz—que es llena y bien timbrada— como por la verdad en la expresión, por la exactitud en las diversas modulaciones, reveladoras de la sensación que embarguen el alma del cantante.

Con los extensos conocimientos que posea este gran barítono, con sus excelentes facultades vocales, gran timbre y amor sagrado que profesa a su arte, es seguro que su carrera artística será una marcha gloriosa; y que al ampliar como es su voluntad y su sueño los moldes de la lírica, la hará más real, más perfecta, más vivida, más humana.

Al despedirnos, me tendió la mano, efusiva, fraternal y enérgica; yo quedé convencido que en Valerio de Rajato alienta un alma creadora que en no muy lejanos días conquistará glorias para su Patria.

Rafael Albert.

Aniversario

Hoy se cumple el décimotercero aniversario de la muerte del gran orador republicano D. Emilio Castelar.

Gran Concurso Hípico Internacional

Hípódromo de la Castellana.

Orden diario de las pruebas.

Del 29 de Mayo al 13 de Junio.

Miércoles 29 de Mayo: Ensayo.—Remon. a. Jueves 30: Presentación de caballos militares.—Inauguración.

Sábado 1.º de Junio: Clases de tropa.—Nacional.

Martes 4: Recorrido de Campo.—Presentación de caballos civiles.—Habits Rouges.

Miércoles 5: Copa de S. M. el Rey. Sábado 8: Copa de Madrid.

Martes 11: Copa militar.—Concurso de caballos de silla.—Recorrido de Ceza.

Miércoles 12: Omnium.—Concurso de caballos de silla. Jueves 13: Despedida.—Ganadores.

Domingo 16: Recorrido de Caza en la pista de carreras del Hípódromo.

Para informes, en la Secretaría de la Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 35.

Una Exposición de Arte Decorativo

El arte decorativo no ha contado hasta ahora en España con entusiastas y decididos cultivadores, porque si bien la inmensa mayoría de nuestros artistas se ha dado cuenta hace ya largo tiempo de la importancia, cada vez mayor, de la pintura ornamental, muy pocos de entre ellos se han aventurado sin embargo a demostrar prácticamente su adhesión hasta dicho género pictórico.

Y los que así lo han hecho o, con escasa frecuencia han reinvidido. ¿Tal vez fracasaron? Ciertamente que no.

El éxito más puro, el que con más profunda intensidad fortalece a un artista de temperamento, animándole a proseguir el camino emprendido, esa clase de éxito equivalente a la difícilísima conquista de la fe en el propio esfuerzo, ha sido el galardón poseído por aquellos pocos de nuestros pintores que han firmado trabajos decorativos.

Pero es que «credo artístico» no es sinónimo de «ideal por el Arte». Lo último permanece indestructible, avasalla la voluntad más poderosa, domina la rebeldía de todo instinto, ofusca la más soberana inteligencia si contra ese ideal pretende revolverse.

No así el credo artístico, sujeto a diversas intensidades de ambiente, al sucesivo predominio, más o menos efímero, de innumerables teorías, a influencias de lugar y de tiempo, a sugerencias, a la moda, en fin.

Así no es de extrañar que en nuestra Patria, siendo todos o casi todos—de los pintores hablo—deptos del arte decorativo, lo sean sólo en teoría.

Al artista, por el hecho de serlo, no le basta la satisfacción íntima de haber triunfado; le hace falta también que lo sepa la gente, y aún necesita más: que se lo digan. ¿Qué es si no la gloria?

Pero, aun suponiendo que el artista una a su cualidad de tal de ser hombre de corazón muy grande y nada para él signifique la gloria, existe otra razón poderosísima en la gran mayoría de los casos, para inducirle a arrinconar su propio credo, no más que de momento a veces, pero casi siempre de una manera definitiva, ó, por lo menos, a intro-

ducir en él las modificaciones exigidas por las circunstancias. Y esa razón la conocemos todos.

«El artista se debe al público». ¡Cuán pocos existen que puedan sustraerse a la amarga esclavitud que encierra esa frase!

El Sr. Sáenz Santa María es muy joven aún. Tiempo le queda para conservar su sana independencia, simpático reverso de la pose adoptada por muchos que, en tanto hacen gala de la misma, dedican ridículos esfuerzos a que ese galicismo sea sustituido por aquella sonora palabra castellana. Pero, ¿es que en castellano efectivamente vale tanto como independencia?

Sáenz Santa María ha huido de la lucha colectiva, y coincidiendo con el primer estallido de la actual, que nadie ignora y que, en perjuicio de todos, arrecia por momentos, inauguró su exposición de trabajos decorativos en un salón del Centro de Defensa Social.

Provechosa labor la del joven discípulo de Chicharro. No parecen constituir la de un principiante aquellos motivos de frisos, trípticos y algunos admirables estucos que el bello conjunto componen.

Ranas y gatos estilizados con exquisito arte, a la acuarela aquéllas y éstos en aplicaciones de paño sobre papel, como lo está sobre papel la soberbia cabeza de tigre, de intenso sabor decorativo y hasta algo de lo nombrado manifestando una involuntaria tendencia hacia el estilo japonés.

Y el hermoso proyecto de chimenea cuyaridez (si en Arte puede haberla) ha evitado el autor componiendo con toda sencillez un gracioso e interesante grupo. Y el tríptico de los buildgos y el de los caballos y todo, todo muy bien conseguido por la mano habilísima de Sáenz Santa María, cuyas obras responden al doble fin propuesto: belleza y utilidad.

Hoy tiene lugar la clausura de tan notable Exposición, ante la cual no ha desfilado tan numeroso público como era de esperar.

No se apure el artista. Poco propicia ha sido la ocasión, y a más, sobrado tiempo tiene por delante para alcanzar el premio que merece. Su labor meritísima se lo asegura.

Continúe, pues, la ruta que tan afortunadamente ha emprendido, y no dude que en un cercano porvenir ese género artístico que tanto le cautiva ocupará en su Patria el lugar preeminente que le corresponde, y que ya posee en casi toda Europa.

Juan Ote.

Carreras de caballos

Las que se anuncian para mañana domingo, cuarto día de carreras, son:

Primera carrera.—«Militar de vallés».—A las cuatro y media. Premio, 500 pesetas: 375 al primero y 125 al segundo.

Segunda.—«Militar de vallés».—A las cinco. Premio, 500 pesetas: 375 al primero y 125 al segundo.

Tercera.—A las cinco y media. Premio, 1.250 pesetas: 1.000 al primero y 250 al segundo.

Cuarta.—«Militar lisa».—A las seis. Premio, tres objetos de arte.

Quinta.—«Handicap de cruzados».—A las seis y media. Premio, 1.000 pesetas. El segundo retirará su matrícula.

El recorrido que debían verificar mañana las patrullas de los regimientos de Caballería tendrá lugar el domingo 2 de Junio.

Obedece este aplazamiento a la ausencia de S. A. el infante D. Carlos.

La fiesta de mañana promete, sin embargo, á juzgar por la gran demanda de localidades, igual animación que en días anteriores.

LA SALUD PUBLICA

No es el cólera

Publicaron anoche algunos diarios la alarmante noticia de haber aparecido en Monreal del Campo (Teruel) una enfermedad sospechosa que estaba ocasionando numerosas víctimas y que se suponía ser el cólera.

Esta madrugada, los periodistas interrogaron al ministro de la Gobernación acerca del alcance y fundamento de tan desagradables noticias, y el Sr. Barroso se limitó a facilitarles el siguiente telegrama que acababa de recibir del gobernador civil de Teruel:

«Hoy día publicó un periódico local noticias alarmantes respecto al estado sanitario en el pueblo de Monreal del Campo, y el Inspector de Sanidad se dirigió al alcalde y al subdelegado de Medicina pidiéndoles informes, y contestaron que era incierta la noticia ni había motivo para alarma alguna, pues todo consistía en haber ocurrido en un día tres defunciones de anciano orfano, un niño y un adulto, de lo cual el Inspector dió cuenta en la última Junta provincial celebrada hace dos días, y como no había fundamento alguno ni existía epidemia, la Junta acordó quedar enterada sin tomar resolución por juzgarlo innecesario. Aun cuando creo noticia inexacta, mañana conferenciaré con el alcalde y comunicaré a V. E. cuanto me diga, sin perjuicio de adoptar disposiciones procedentes, si á ello hubiera lugar.»

La guerra italo-turca

La expulsión de los italianos.

París.

Han sido flutados por el Gobierno turco cuatro vapores de la Compañía de Mensejeras marítimas, el «Cáucaso», el «Senegal», el «Memphis» y el «Sidon» para transportar los 4.000 italianos expulsados de Constantinopla.

Estos buques harán escala en Nápoles. Por acuerdo del Consejo de ministros, y á petición de la Embajada alemana, han sido exceptuados de la orden de expulsión dictada contra los italianos las viudas, obreros y mendigos.

La ocupación de Rodas.

Roma.

El general Ameglio ha enviado al Gobierno italiano un parte detallado del combate de Psithos, que ha entregado a las tropas italianas el dominio de la isla de Rodas.

Confirma que el total de los prisioneros turcos es de 983, de los cuales 33 son oficiales.

El botín tomado al enemigo se compone de seis cañones con sus municiones correspondientes, cien cajas de cartuchos y setecientos fusiles.

El general Ameglio insiste sobre el valor y la resistencia de las tropas italianas, que combatieron durante nueve horas consecutivas, después de catorce de marcha.

La flota italiana bloquea las islas de Mytilena y Chio, cuya ocupación se llevará á cabo.

En Mytilena los soldados turcos abandonaron el cuartel en la costa, retirándose al interior de la isla, á fin de tomar posiciones y rechazar el desembarco de las tropas italianas.

Firma del Rey

DE MARINA

Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval blanca, libre de gastos, al armador D. Domingo Larrinaga.

Propuesta de ascenso del teniente de navío D. Angel Blanco Serrano.

Idem del alférez de navío D. Juan Antonio Rivero.

Propuesta para el mando del contratorpedero «Terror» del capitán de fragata D. Martín Costa.

Idem id. del crucero «Extremadura» del capitán de fragata D. Jacinto Benavente y Carriles.

Idem de concesión de cruz del Mérito Naval de tercera clase, pensionada, al inspector de segunda clase de Ingenieros de la Armada D. Secundino Armesto Losada.

Idem de ascenso del primer maquinista de la Armada D. José García Jiménez.

Idem id. del contador de fragata D. Lorenzo Pret y Delcourt.

Idem del alférez de navío D. Jorge Espinosa de los Monteros y Barmejillo.

Idem de concesión de cruz de primera clase del Mérito Naval blanca pensionada al contador de navío D. Felipe Vizcarrodo.

Idem para el mando del cañonero «Lauria» al capitán de fragata D. Manuel Carballo.

Idem de ascenso del alférez de navío D. n Luis Manuel de Villena.

Propuesta de ascenso del teniente de navío D. Ramón Garrido.

Idem del capitán de corbeta D. Ramón Carranza.

Idem del teniente de navío D. Angel Gamboa Navarro.

La banda municipal

Programa del concierto que tendrá lugar en el Retiro mañana domingo, á las once y media de la mañana:

«Viva el rumbol», pasodoble, Zavala.

«Ideal», obertura, Peñalva.

«Invitación al vals», Weber.

Preldio de «Parsifal», Wagner.

Gran fantasía de «La tempestad» (primera vez), Chapt.

Información de Guerra

Recompensas.

Se conceden cruces del Mérito Militar blancas de las clases correspondientes al capitán de Artillería D. Julio Samaniego, á los de Infantería D. Victoriano Pedrero y D. Juan C. Ill y al segundo teniente de Caballería D. José Patren López; pensionadas á los Capitanes de Estado Mayor D. J. sé Domenech, D. Francisco Martín y D. José C. Antaño.

Concurso hípico.

Se han concedido 1.000 pesetas para premios del concurso hípico que ha de celebrarse en Vigo en Agosto próximo.

Escuela de Equitación.

Se dispone que el capitán de Caballería, ascendido, D. Manuel Boeeta, continúe en co-

misión en la Escuela de Equitación hasta fin de curso.

Vuelta á activo.

Vuelve á activo el teniente coronel de Ingenieros D. José García de los Ríos, que estaba de reemplazo.

Matrimonios.

Se concede licencia para contraer matrimonio á los primeros tenientes de la Guardia civil D. José Pérez Santamaría y D. José Clares Cruz, y al primer teniente de Infantería D. Isidoro Armendáriz.

Licencia.

Se conceden dos meses de licencia para la Península y el extranjero por asuntos propios al capitán de la Guardia civil D. Antonio Fernández Alvarez.

Destinos.

Se ha dispuesto que los subintendentes de primera D. José de Areba y D. Pablo Vignote pasen á desempeñar los cargos de jefe de la intendencia de Tenerife y de la segunda comandancia de tropas, respectivamente, y que el farmacéutico primero D. Ricardo Crespo, ascendido, continúe prestando servicio en comisión en la farmacia militar núm. 3, y los capellanes segundos D. Pascual Roca y D. Francisco C. Ballero al regimiento de Cantabria y cazadores de Ciudad Rodrigo.

Se nombra vocal de la Comisión mixta de Canarias al médico primero D. Lucas Zamora, y de la de Madrid al médico mayor don Victoriano Delgado Pérez.

Texto provisional.

Ha sido declarada de texto con carácter provisional en la Academia de Artillería la obra titulada «Tratado de Química general é Inorgánica», de los capitanes D. Jesualdo Martínez y D. José Fernando Ladrera.

Profesorado.

Se anuncia una vacante de comandante profesor, tres de capitán y una de primer teniente en la Academia de Caballería; cuatro de capitanes en la de Infantería, dos de comandante y tres de capitán en la de Artillería y dos de capitán en Ingenieros, tres de capitán y dos de primer teniente para Huérfanos de la guerra.

Retiros.

Se ha concedido el retiro en la Guardia civil al teniente coronel D. Juan Ortega y segundo teniente D. Antonio Rivero.

Huérfanos.

Se concede beneficios de Academias á los huérfanos D. José y D. Jacinto de Juan Montes.

La Capitanía general.

Desde hoy funcionan las oficinas de la Capitanía general y Gobierno militar de Madrid en el antiguo edificio de los Consejos, de la calle Mayor, donde estuvieron anteriormente.

Marruecos

El Sultán abdica.—El valle del Uarga. París, 24.

Una correspondencia de Fez, con fecha 20, asegura que es irrevocable la determinación de Muley Hafid de abdicar.

«Los hombres» dijo el Sultán—pueden desaparecer; pero en Marruecos como en Francia perduran las instituciones.

Me pondré de acuerdo con Francia acerca de mi sucesor.

La cuestión es muy sencilla.

Me retiraré después de haber cumplido todos los compromisos que contrae con Francia y resuelto todos los asuntos pendientes.

Aguardo con confianza su decisión definitiva.

Dice *Le Petit Parisien* que el Gobierno está dispuesto á mandar en breve 4.000 hombres más de refuerzos á Casablanca.

Añade *Le Petit Parisien* que el Sr. Canalejas recibirá hoy, si no la ha recibido ya ayer, la proposición rectificada de Inglaterra acerca del valle del Uarga, y que dicha rectificación, que ha sido acordada entre Francia é Inglaterra, tiene en cuenta determinadas reservas de las formuladas por España.

Los hermanos Mannesmann.

Berlin, 24.

En los Centros oficiales dicen que dos súbditos alemanes, cuyas personalidades no han sido aún identificadas, están encerrados en Tar-Udant.

Se hacen indagaciones para saber si se trata de los hermanos Mannesmann.

Notas de Ceuta

Ceuta, 24.

Varios moros de la fracción de Almansa han traido al puerto un bote con los enseres quitados al alemán Carlos Müller, para entregarlos al interesado.

Estos enseres le han sido entregados al interesado por el jefe del aduar Ain-Xixa-el-Hesser Chelai, presentándole una Comisión de moros de Almansa.

Una familia mora que habita en el campo

exterior ha sufrido intoxicación por comer queso de cabra.

Se confía en salvarla.

Han llegado el coronel Arfño, que mandaba en Melilla el regimiento de Infantería del Sarrallo, y un millonario alemán, que, después de permanecer varios días, ha marchado á la Península.

Antes de ausentarse entregó 1.000 pesetas al general Alfau para emplearlas en mejoras de la ciudad.

El general las entregó con dicho fin al alcalde, el cual las dedicará á mejorar el asilo de ancianos y de huérfanos de la ciudad.

La compañía de la Cobena continúa con éxito su campaña teatral.

GRAVES SUCESOS

La huelga general

París, 24.

Los sucesos desarrollados en Budapest, con motivo de la huelga, tienen todos los caracteres de una desenfrenada revolución.

Entre los desmanes que anoche cometieron los manifestantes figura el saqueo de una fábrica de asfalto, donde la muchedumbre quemó el mobiliario y las mercancías existentes.

Otros grupos de amotinados invadieron unas 30 casas, tres de las cuales ardieron por completo, y los depósitos de maderas de los muelles.

A las diez de la noche los rebeldes quemaron un cuerpo de guardia y lanzaron una bomba contra la casa donde vive el diputado barón Von Pitz.

En este atentado no ocurrieron desgracias personales.

Entre los datos oficiales y los informes particulares, se calcula que los muertos son unos 20 y los heridos pasan de 200. Entre los muertos hay varias mujeres y un niño de ocho años.

Los obreros en huelga son cerca de 50.000 y en las calles hay 14.000 soldados para restablecer el orden. Hubo momentos en la lucha en que las tropas tuvieron que emplear las ametralladoras.

Los detenidos pasan de 800.

Por la noche las autoridades publicaron un bando por el que se aplicará la pena de muerte en el acto á los manifestantes que se encuentren con armas.

A las dos de la madrugada reinaba aparente tranquilidad.

Los elementos principales de los desórdenes han sido los obreros meta tréigos, los de transportes y los de construcciones marítimas.

Hoy ha sido autorizado el mitin que trataban de celebrar los metalúrgicos para ver si se aplacan los ánimos.

Hoy se han reproducido las colisiones entre las tropas y los huelguistas, habiendo sido curados ya en los puestos de socorro más de 20 heridos.

Revista de Tribunales

EN LA AUDIENCIA

Lesiones.

El día 26 de Agosto del pasado año cuestionaron el peón suelto de una obra de la calle de Lozano y el encargado de la misma.

Terminado este incidente, se procedió al pago de los jornales devengados en la semana, y como hubiese necesidad de despedir al peón José Avilán, éste pidió explicaciones al encargado, José Rto Alvarez, que se negó á dárselas, siendo abofeteado por el peón; al verse agredido tan violentamente, se defendió con una navaja pequeña, y dándole tres golpes al agresor, le causó lesiones que tardaron en curar veinte días.

El fiscal pide en su escrito de conclusiones la pena de un mes y un día de arresto. El letrado Sr. Prado, que actúa como defensor, solicita la absolución del procesado.

Un homicidio.

En el banquillo de los acusados de la sección segunda se sienta el hoy procesado Pedro Ramos, guarda particular de la Sociedad Rivera y Compañía encargada de la construcción del puente de la Princesa de esta Corte.

El día 27 de Agosto de 1911 amonestó al interfecto Domingo Martínez Rodríguez para que se abstuviese de cruzar el puente por estar prohibido el paso, y como no obedeciese le hizo dos disparos que le causaron la muerte.

El fiscal, Sr. Ruiz Dana, calificó el hecho como un delito de homicidio, y pide para su autor la pena de catorce años, ocho meses y veintidós días de reclusión temporal.

La defensa, encomendada al letrado señor Benito y Curto, aboga por la absolución, por apreciar concurrir en favor de su representado las eximentes de legítima defensa y el ejercicio legítimo de un derecho.

R. Dolz.